

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Fisioterapia</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Extremadura</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Extremadura de modificación del de estudios ya verificado del título GRADO EN FISIOTERAPIA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de Graduado en fisioterapia por la Universidad de Extremadura solicita la inclusión **del Curso de Adaptación para Diplomados en Fisioterapia que deseen obtener el título de Grado en Fisioterapia**, por lo que se modifican los apartados 1 (Descripción del título), 2 (Justificación), 4 (Acceso y admisión de estudiantes), 5 (Planificación de las enseñanzas), 6 (Personal académico), 8 (Resultados de aprendizaje) y 10 (Calendario de implantación) de la memoria de verificación.

En este sentido, la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos favorables ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título. No obstante, se hace la siguiente observación:

**OBSERVACIÓN:**

Se debe informar al estudiante que no adquiere nuevas atribuciones con la obtención del nuevo grado, dado que la legislación garantiza los derechos obtenidos en enseñanzas anteriores.

Madrid, a 27 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez